

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

Al ser las once horas y veinte minutos del lunes veintinueve de julio del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 054-07-2013, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTES CON JUSTIFICACION:***

Licda. Floribeth Venegas. Por motivo de duelo.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Msc. Marianela Navarro, Subauditora General  
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos  
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo

***ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

El señor Presidente Ejecutivo somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA***

1- Oficio N° **A.I.-355-07-2013**, de fecha 19 de julio 2013, dirigido al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, suscrito por el Lic. Alexander Ramírez Mussio, Profesional Ejecutor de Auditoría y la MBa. Marianela Navarro R. Subauditora General, con copia

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

a la secretaría de Consejo Directivo; en donde se remite estudio “Ingresos y salidas de bienes y suministros del Plantel de Transportes” realizado por la Auditoría Interna.

El Lic. Gerardo Alvarado informa que dichas instalaciones tienen un uso mínimo, sin embargo; eso no implica que no se les deba dar la debida atención. Ese es uno de los proyectos constructivos que están planteados dentro del Plan Anual Operativo de este año, ya se tiene en curso las acciones para lo que son los procesos de remodelación de toda esa infraestructura.

Básicamente lo que se desea es, habilitar un Plantel de Transportes y un área de Archivo Institucional. Actualmente se está en la etapa de presupuesto, existe una consultoría en ese momento en curso; sin embargo, a pesar de que esto se está desarrollando como parte de un plan de trabajo, igualmente se han tomado las acciones correspondientes, y se han venido ejecutando las correcciones urgentes a los aspectos de salubridad, principalmente, porque coincide en que ese tipo de acciones, atentan contra la salud, por lo tanto, su corrección debe ser de forma inmediata.

Lo anterior, ya se venía realizando, en una primera etapa, con unos elementos de Archivo; no obstante, se solicitó para que se hiciera una atención más agresiva en un corto plazo. Se va a corregir los elementos que son riesgos, sin embargo, no se va a realizar una inversión cuantiosa en la infraestructura, por cuanto, la misma va a ser sometida a un proceso de remodelación, la cual está en curso.

La MBa. Marianela Navarro indica que ella fue parte de esa visita, y que como bien lo indica el Lic. Alvarado Blanco, son cosas mínimas, porque dentro de la programación del IMAS, está hacer la construcción, pero para los funcionarios que deben ir ahí, ya sea por fiscalización o por que laboran en el área de transportes, es bastante desagradable, se debe ir con repelente, los olores no permiten estar mucho ahí; lo cual pone en peligro la salud tanto de los oficiales de seguridad como los funcionarios del IMAS, que deban ir por distintas funciones.

Se está consciente de que no son cambios muy grandes, pero si pequeñas cosas, como la fosa que está llena de zancudos, y los vehículos en mal estado; los cuales crean pozos de agua, sin dejar de lado el moho y la basura que se acumula. Todo lo anterior, son pequeñas mejoras que pueden realizarse mientras se construye.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que lo mejor es realizar la intervención lo más pronto posible, porque ya desde hace un tiempo atrás se había puesto la queja, e inclusive la misma Gerencia General fue al plantel, lo que motivó, el tomar la decisión de reconstruir dichas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

instalaciones y sacar la chatarra existente. Considera que es necesario llenar la fosa de arena, y así evitar emposamientos.

***ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES***

La Licda. María Eugenia Badilla les indica a los tres Subgerentes, que en lo personal está muy satisfecha de que sean ellos quienes estén siempre presentes en las sesiones, sin embargo, manifiesta que según Art. 30 y 33, del Reglamento del Consejo Directivo, respecto a la presentación y entrega de documentos para el Orden del día, se indica que los mismos deberán entregarse a los señores Directores a más tardar 36 horas antes de celebrarse cada sesión; los documentos que se presenten después de ese tiempo, se presentarán en la sesión de la siguiente semana.

Comenta que el viernes anterior le llamaron, indicándole que no tenían como hacerle llegar los documentos, debido a que la secretaría tuvo que esperar que los documentos fueran entregados en el transcurso del viernes en la tarde, lo cual es muy complicado estar recibiendo documentos el mismo día que se está haciendo paquetes, y a su vez modificando hasta la agenda debido a lo anterior.

Por lo que, hace llegar dicha recomendación a los Subgerentes, con el fin de que ellos a su vez lo hagan saber a sus subalternos respectivamente, de manera tal que se puedan evitar estos problemas. Ya que por ejemplo, ella tuvo que llegar más temprano para analizar y estudiar los documentos para la presente sesión.

Por lo que solicita la colaboración en cuanto a lo expuesto con anterioridad.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que desea recuperar algunos temas que se tienen pendientes a nivel interno de la Institución; primeramente considera que se debe dedicar una sesión para analizar lo que el Lic. Gerardo Alvarado, expresó de manera espontánea, en cuanto a que existen relaciones internas un poco difíciles. Piensa que este es un tema que debe tratarse en sesión, analizar qué es lo que está pasando a lo interno de las Oficinas Centrales.

Por lo tanto, quisiera que luego de manera orgánica, y al retorno de la Licda. Mayra Díaz, se realice una sesión, a fin de analizar la situación anteriormente expuesta.

El segundo punto tiene que ver con cumplimientos; anteriormente el suscrito había propuesto que se colocara la Contraloría de Servicios a nivel del Consejo Directivo, en ese caso es de obligación de la Contraloría de Servicios informar semestralmente al Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

Directivo, en cuanto a la operación de la misma y cómo percibe la reacción de la población beneficiaria.

En esos términos, propone la siguiente moción: Solicitar a la Contraloría de Servicios Institucional, presentar ante el Consejo Directivo; en el plazo de ocho días, el Informe Semestral correspondiente al segundo periodo del presente año.

En base a la moción anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

**ACUERDO CD-358-07-2013**

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Solicitar a la Contraloría de Servicios Institucional, presentar ante el Consejo Directivo; en el plazo de ocho días, el Informe Semestral correspondiente al segundo periodo del presente año.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas indica que para seguir con ese tipo de temas, también se tiene pendiente un informe de una comisión que se estableció por parte del Consejo Directivo, al cual no se le fijó fecha, no obstante, considera que ya ha pasado suficiente tiempo; es la comisión integrada por la Gerencia General, como coordinador, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, la Asesoría Jurídica, y el Lic. Sebastián Martínez, como Asesor externo, la cual tenía como objetivo presentar una propuesta al Consejo Directivo, para poder garantizar que la Administración Tributaria pudiese ejecutar los cobros judiciales, mediante la contratación de Abogados Externos.

Por lo que considera que ya ha pasado mucho tiempo y se le debe pedir para la próxima semana, presentar el informe en mención.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

En base a la moción anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

**ACUERDO CD 359-07-2013**

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

1. Solicitar a la comisión integrada por la Gerencia General, como coordinador, la Subgerencia de Soporte Administrativo, la Subgerencia de Gestión de Recursos, la Asesoría Jurídica, y el Lic. Sebastián Martínez, como Asesor externo, presentar lo solicitado mediante acuerdo ***CD-194-04-2013***.
2. Solicitar al Subgerente de Gestión de Recursos, presentar al Consejo Directivo, el informe de la Administración Tributaria, con respecto al monto de los recursos económicos que pueden cobrarse y de los que no.
3. Presentar dichos informes en la próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas considera que existe algo que debería de ser de conocimiento del Consejo Directivo periódicamente, sin embargo, desde que está en el Consejo, nunca se ha presentado; y es el programa de capacitación y formación del personal del IMAS.

Lo que establece la Reglamentación interna, es que el Consejo Directivo, debe aprobar la propuesta, y nunca ha sido de conocimiento del mismo. Y aún así, se presentan casos, muy marginales que tienen que ver con la necesidad de que se apruebe, no obstante, no se tiene una idea de cómo se están ejecutando, lo cual es un incumplimiento de la normativa interna.

En esos términos, mociona para que se solicite a la Gerencia General, y particularmente al coordinador del Área de Desarrollo Humano, para que presente lo más pronto posible el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

plan del Programa de Formación y Capacitación del personal IMAS, ante el Consejo Directivo.

En base a la moción anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

**ACUERDO CD 360-07-2013**

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Solicitar al Lic. Jose Guido Masís, Jefe de Desarrollo Humano, presentar a la mayor brevedad, el plan del Programa de Formación y Capacitación del personal IMAS, ante el Consejo Directivo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que le extraña no ver presente al Lic. Berny Vargas, el cual viene ausentándose en diferentes sesiones atrás, por lo cual, le gustaría saber, él ¿por qué de su ausencia, y también por qué no mandó a alguien sustituyéndole?

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que dado que la nueva Reglamentación Interna del funcionamiento del Consejo Directivo, permite disponer sobre quién, consideran los señores Directores, que debería concurrir a la sesión, en el ámbito de la Asesoría Jurídica, mociona para que cuando el señor Asesor Jurídico no pueda asistir, le sustituya la Licda. Patricia Barrantes en su lugar.

Menciona que lo anterior, es algo que se ha venido tratando, para evitar que el Consejo Directivo quede en indefensión; existe suficiente confianza en la Licda. Barrantes San Román, como para que sea la figura alterna que esté presente en el Consejo Directivo.

En base a la moción anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

*ACUERDO CD 361-07-2013*

*POR TANTO,*

*Se acuerda:*

Nombrar a la Licda. Patricia Barrantes San Román, para que en ausencia del Asesor Jurídico General, sea la representante de la Asesoría Jurídica, ante el Consejo Directivo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta estar preocupada por el uso del Centro Fray Casiano de Madrid, en Barrio El Carmen, Puntarenas. Cuando se inauguró, fue para crear un centro de alimentación para niños y adultos mayores, recuerda que el IMAS construyó, y las Temporalidades de la Iglesia, puso el terreno; no recuerda si es que el IMAS debía seguir dando una mensualidad para el sostenimiento del mismo, ó quién sería el encargado de comprar la comida, ó pagar las clases de computación para las salas que se hicieron, ó quién iba a pagar los psicólogos, porque recuerda que habían salas para psicólogos y capacitación.

Luego de la gira a Guanacaste, varios de los señores Directores, decidieron pasar a ver el Centro, pues siempre que pasa por ahí lo ve vacío; al llegar al lugar el Lic. Jorge Vargas, tomó fotos del lugar, el cual estaba cerrado, con candados, había ahí dos muchachas españolas, las cuales dicen vivir ahí, pues vienen de Cáritas. Por lo que considera, que a ese Centro se le podría dar un mejor uso, ya sea donarlo para la ARDS de Puntarenas, la cual muchísimas veces necesita Centros de Capacitación, o bien para dar de comer realmente a los niños pobres, los cuales realmente en el sector son muchos.

En razón de lo anterior, solicita al Lic. Juan Carlos Dengo, realizar una investigación, con el fin de que pueda informarle acerca del funcionamiento y del uso del Edificio Fray Casiano de Madrid.

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que efectivamente ese es un Centro de Atención para personas en estado de indigencia, no tiene que ver con niños. La inversión que el IMAS hizo hace unos 5 años aproximadamente fue de ¢100 millones, correspondía para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

realización de obras de infraestructura únicamente, construcción y remodelación en algunos casos, como contraparte están las Temporalidades de la Iglesia de la Diócesis de Puntarenas, quienes se harían cargo de la sostenibilidad del proyecto, a través de ONG'S.

Manifiesta que hace unos tres años realizó una visita a dicho Centro, y lo que le indicaron las personas que estaban laborando en ese momento, es que el Centro funcionaba con un horario de 7 a.m. a 12 m.d., en donde los indigentes llegaban, se les cambiaba, se les atendía, se les daba alimento, y después de esa hora el Centro se cerraba como tal. Lo cual no pudo comprobar, pues fue en un horario posterior a eso; de igual forma se había solicitado un informe al ARDS de Puntarenas.

En razón de lo anterior, indica que con muchísimo gusto puede volver a intervenir, pedir un informe, porque efectivamente al pasar aún dentro del horario que supuestamente está funcionando, se encuentra cerrado el Centro. Con respecto a Cáritas, en su última visita, le comentaron que era a través de esta organización que se estaban apoyando para poder atender a estos indigentes.

Indica además, que si los señores Directores lo tienen a bien, se podría invitar al Padre Luis Carlos, quien era el encargado por parte de las Temporalidades; para que sea él quien pueda manifestar como está la situación y cómo está operando dicho Centro.

La Licda. Rose Mary Ruiz considera que dicho asunto es delicado no solamente para el Centro Fray Casiano de Madrid; sino también para cualquier tipo de Organizaciones que recurren al IMAS, con el objeto de atender población meta del IMAS, y subutilizan los recursos que van para esa población.

Por lo tanto, piensa que el Consejo Directivo debe tomar un acuerdo, solicitando al Lic. Juan Carlos Dengo investigar, y además traer al Padre Luis Carlos; para que a través de ello la gente que recurre al IMAS, también se dé cuenta que en cualquier momento pueden ser requeridos para saber que están haciendo con la obra que se financió. Así las cosas; mociona, para que someta a votación y quede lo anterior constandingo.

En base a la moción anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

**ACUERDO CD 362-07-2013**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

Comisionar a la Subgerencia de Desarrollo Social con el objetivo de que investigue, el uso que se le está dando al edificio financiado por el IMAS, a las Temporalidades de la Iglesia de Puntarenas, para la atención de Indigentes en el Barrio El Carmen.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Jorge Vargas comenta que el Lic. Marcelo Pietro, Rector de la Universidad Técnica Nacional, le planteo que tiene propuesto hacer un par de giras a la provincia de Limón, en donde quiere posesionar más a la Universidad y fortalecer la alianza que se ha establecido entre IMAS y la UTN.

En principio, es una gira el viernes 9 de agosto, y otra el sábado 17 de agosto. El Lic. Pietro le extendió la invitación personalmente, pero en su condición de miembro del Consejo Directivo del IMAS, en ese sentido quisiera que se oficializara su participación.

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

***ACUERDO CD 363-07-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Nombrar al Lic. Jorge Vargas Roldán con el objetivo de que represente al IMAS, en la gira a realizarse por el rector de la Universidad Técnica Nacional, Lic. Marcelo Prietto, en algunos de los cantones de la provincia de Limón, los día viernes 9 y sábado 17 de agosto del 2013.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

La Licda. Rose Mary Ruiz comenta que anteriormente se había nombrado una comisión para realizar una valoración del informe y de la acción del proyecto Germinadora, en la Zona Sur; de la cual forma parte la Licda. Floribeth Venegas y la suscrita, más otros funcionarios del ARDS. No obstante, no se nombró un coordinador, y al no estar presente en las sesiones anteriores, desconoce si se ha convocado a alguna reunión.

Por lo tanto sugiere, revisar dicho acuerdo, con el objetivo de nombrar algún coordinador en dicha Comisión.

***ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***ANÁLISIS DE LA RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA, MEDIANTE INFORME AUD 026-2009, RELACIONADO CON EL CASO DE LA SEÑORAS GÁLATA DEL ROSARIO LARA LÓPEZ, EN EL QUE SOLICITA REVOCAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 155-B, DEL PROYECTO DENOMINADO LIMÓN 2000.***

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que al parecer, aparentemente el tema ha sido parte de la negligencia Institucional, porque es una corrección que se plantea realizarse el 4 de marzo del 2011, con nota remitida al Consejo Directivo, y toda la documentación a la vista, está en esa fecha, por lo tanto, estima que no es prudente que se conozca un tema que fue sometido aparentemente al Consejo Directivo, con fecha 4 de marzo, ya que de aceptarse, se estaría demostrando que no se aprobó cuando se presentó.

En consecuencia, sugiere que se remita la documentación a la Gerencia General, para que sea presentado con las fechas actualizadas.

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

***ACUERDO CD 364-07-2013***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

1- Posponer el análisis de la recomendación de Auditoría, mediante Informe **AUD 026-2009**, relacionado con el caso de la señora Gálata del Rosario Lara López, en el que se solicita revocar la adjudicación del lote N° 155-B, del Proyecto denominado Limón 2000.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

2- Instruir a la Administración para que ponga a derecho en términos de fecha la documentación en mención, y a su vez sea establecido como punto de agenda para una próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ANÁLISIS DEL OFICIO GG 1555-09-2011 Y SGDS 1287-08-2011, RELACIONADO CON EL INFORME DE LA AUDITORIA AUD 015-2011, DENOMINADO “TRANSFERENCIAS DE FONDO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CONCEPCIÓN DE PILAS Y LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE ORATORIO BUENOS AIRES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 218-05-2013, SEGÚN OFICIO SA.084-07-2013.***

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que se deben recibir los documentos en las fechas en que fueron aprobados, con una carta de presentación en donde se explique que se traspapeló, que no se presentó a tiempo, y que a su vez solicitan al Consejo Directivo, que por favor se ratifique lo que se decidió; porque no hay otra forma, no se puede ir a corregir la fecha de una carta oficial. Lo correcto es realizar una carta adicional.

El Lic. Jorge Vargas indica que este tipo de documentos generan confusión, no solo por la fecha, sino por materia. Recuerda, que ciertamente el presente tema fue visto el 8 de mayo del 2013, y se aprobó según acuerdo 215-05-2013, en el cual se instruye se verifique hasta donde es viable proceder a aprobar el finiquito del proyecto financiado por el IMAS.

Contrario a lo que indica la Licda. Mayra González, entiende que la Licda. Mayra Trejos, secretaria de actas del Consejo Directivo; en un sentido de responsabilidad coloca a conocimiento del Consejo el tema en su nota del 26 de junio del 2013.

Formalmente el presente punto es materia de la Gerencia General; no obstante la Licda. Trejos Salas mostrando su interés, coloca el tema en la agenda para ser resuelto por el Consejo Directivo; lo único que hace falta es la resolución, pues la resolución sería que de acuerdo a la información que otorga la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social el 23 de agosto; se considera que procede dar por aceptada la liquidación del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

Proyecto del Fondo de la Asociación de Productores de Concepción de Pilas y la Asociación de Usuarios del Acueducto de Oratorio Buenos Aires”, Concepción por parte alta de los Reyes, Pérez Zeledón.

Comenta que ese tipo de problemas que nunca, las personas pueden conocer, que por razones formales, documentales y normativas, el Consejo Directivo, no se había dado por satisfecho. Obviamente el detalle era si se aceptaba o no el pago de gastos de mano de obra; para una obra que se realizó.

Razón por la cual se inclina a que se dé por conocido el tema, que se apruebe la aceptación de la liquidación del proyecto en mención, y que se dé por cumplido el acuerdo CD 218-05-2013.

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente propuesta:

**ACUERDO CD 365-07-2013**

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

**1-** Aprobar la liquidación del proyecto, relacionado con el Informe de la Auditoria AUD 015-2011, denominado “Transferencias de Fondo de la Asociación de Productores de Concepción de Pilas y la Asociación de Usuarios del Acueducto de Oratorio Buenos Aires”, Concepción por parte alta de los Reyes, Pérez Zeledón.

**2-** Dar por cumplido el acuerdo **CD 218-05-2013**.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser la **12:25 p.m** el Dr. Fernando Marín Rojas, declara un receso para almorzar y se convoca para continuar con la sesión a partir de las **1:30 p.m**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

Al ser las **1:40 p.m.**, el Presidente Ejecutivo, se declara terminado el receso y de esa forma da por abierta la sesión.

***ARTÍCULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 047, 048, y 049-07-2013.***

El Dr. Fernando Marín somete a votación el *Acta No. 047-07-2013*.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que le gustaría, de ser posible, escuchar primero la grabación, antes de aprobar dicha acta. Ya que en esa oportunidad estuvieron presentes únicamente 4 miembros del Consejo Directivo presentes, y en el punto 3.2. *“Aprobar el acuerdo referente a la autorización para otorgar Poder Generalísimo sin límite de suma a los licenciados Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, y Fernando Sánchez Matarrita, en su condición de Subgerente de Gestión de Recursos.”* Al iniciar dicho tema, no estaba presente el Lic. Berny Vargas; por lo tanto, no puede existir una intervención del Licenciado en dicho punto.

Además, manifiesta que le preocupó muchísimo ese día, porque únicamente estaban cuatro miembros del Consejo Directivo presentes; lo cual también atañe a la Gerente General, es un asunto también de corte Gerencial; ya que le pareció interesante que la Gerente General se ausentara sin dejar otorgados los poderes correspondientes.

Reitera que le gustaría escuchar la grabación, pues está segura que el Lic. Vargas Mejía no estaba presente.

A petición de la Licda. María Eugenia Badilla, se escucha el audio *“ACTA N° 047-13 V PARTE”*, y se escucha la intervención del Lic. Berny Vargas Mejía.

La Licda. María Eugenia Badilla solicita que anterior a lo expresado por el Lic. Vargas Mejía, se incorpore la intervención primera de la suscrita.

El Lic. Jorge Vargas se excusa en cuanto a no votar pues se encontraba ausente; sin embargo existe un tema que le parece muy sensible, que como Director, independientemente de que no estuviese en la sesión le preocupa; y es que la Gerencia General se haya ido del país sin haber solventado el relevo en lo que corresponde a la condición de Apoderado Generalísimo, considera esto como una falta; porque la Institución quedó absolutamente sin representación en esa materia, lo cual indica un acto de irresponsabilidad de la Gerencia General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

Asimismo, le llama la atención que se resuelva en dicha sesión, acreditar a los tres Subgerentes en la condición de Apoderados Generalísimos, ya que se contraponen a lo que establece el Reglamento de la Ley, y del Reglamento Interno; que se asigne esa función, en sustitución de la Gerencia General exclusivamente al Subgerente de Soporte Administrativo. Si bien aparentemente considera que no existe algún problema de carácter legal, no obstante, no procede según la normativa interna vigente.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior; excepto: la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, la Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán; por no haber estado presentes en esa sesión.

El Lic. Jorge Vargas consulta si ¿la Gerente General y los tres Subgerentes, pueden tramitar sus vacaciones unilateralmente ante la Presidencia Ejecutiva? O ¿Deberían considerarlo y consultarlo, en el caso de la Gerencia, con el Consejo Directivo en tanto es una figura subalterna a dicho órgano.

Lo anterior, va más allá de los aspectos estrictamente administrativos. Una figura gerencial, que incluye a la Gerencia y los Subgerentes, estima que no puede disponer de su tiempo si este no corresponde a tiempo planificado en términos de las prioridades Institucionales.

Si bien que las vacaciones no son concedidas expresamente por este órgano, cree que debe darse un acto de consideración al Consejo Directivo que la Gerencia General, hubiese consultado previo, antes de hacer el trámite formal de disfrute de vacaciones, para ver si era factible, que pudiese ausentarse de un periodo tan prolongado como lo fue y que se siente en el momento; más aún, por las deficiencias que hubo en el tratamiento, de varios puntos expuestos en la sesión de la mañana, por la Gerencia General.

El Dr. Fernando Marín indica que quisiera dejar constancia que la Msc. Mayra Díaz, siguió el procedimiento establecido y solicitó ante la Presidencia Ejecutiva, el permiso tal y como se ha venido haciendo a lo largo de esta Administración. Igualmente, realizará la consulta legal, no obstante indica que, no se ha aplicado ningún procedimiento diferente.

***Por tanto, se acuerda:***

**ACUERDO CD 366-07-2013**

Aprobar el Acta N° 047-07-2013 de fecha 08 de julio de 2013.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 29 DE JULIO DE 2013  
ACTA No. 054-07-2013**

El Dr. Fernando Marín somete a votación el *Acta No. 048-07-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, aprueban el acta anterior; excepto: la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, la Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán; por no haber estado presentes en esa sesión.

*Por tanto, se acuerda:*

**ACUERDO CD 367-07-2013**

Aprobar el Acta N° 048-07-2013 de fecha 08 de julio de 2013.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el *Acta No. 049-07-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, la Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán aprueban el acta anterior; excepto: la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente en esa sesión.

*Por tanto, se acuerda:*

**ACUERDO CD 368-07-2013**

Aprobar el Acta N° 049-07-2013 de fecha 15 de julio de 2013.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 02:00 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. MAYRA GONZALEZ LEON**  
**SECRETARIA SUPLENTE**